



Expediente: 6233/05

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ COMPLEJO AGROINDUSTRIAL SAN JUAN S.A. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **02/07/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20264460876 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR

9000000000 - COMPLEJO AGRO INDUSTRIAL SAN JUAN S.A., -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado de Cobros y Apremios II

ACTUACIONES N°: 6233/05



H106022333904

Informo a S.S.que la parte actora solicitó embargo de Inmueble Mat.N°A-07094 concedido el 18/11/2010 e inscripto el 17/02/2011 en la Dirección de Registro Inmobiliario. En 21/06/2022 la parte actora solicitó un nuevo embargo,dado el 01/08/2022, que fué inscripto el 19/09/2022 como condicionado (atento que el primero ya se encontraba vencida la inscripción, conforme Art.2 inc.b y 37 inc.b Ley 17.801) es cuanto puedo informar.- San Miguel de Tucumán, 01 de julio de 2024

San Miguel de Tucumán, 01 de julio de 2024.- Atento a lo informado por Secretaría Actuaria, devuélvase mediante oficio a la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial n° 1, del Centro Judicial Capital a los fines que hubiere lugar. Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión. CIC-6233/05 FDO.DRA. TORRES DE MOLINA MARIA TERESA JUEZ DE COBROS Y APREMIOS DE LA IA.NOM.CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN SUBROGANTE.

## Actuación firmada en fecha 01/07/2024

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.